I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000795

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 18 JUL. 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1573/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/410/2018 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el comprobante de obligación presupuestaria Folio Nº115; el Ordinario N°500/647/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/187/2018; el Decreto de Hacienda Nº2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento Nº202/187/2018 se aprobó el **Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, Área Mujer y Trabajo, Programa 4 a 7,** suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

D E C R E T O:

1. Autorízase 2 fondos fijos a rendir de $700.000.- (setecientos mil pesos) cada uno, que se girarán a nombre de las funcionarias dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña **María José Ruiz Valdebenito** y doña **Mariajosé Góngora Alegría**, destinados a financiar las actividades del Programa 4 a 7 SERNAMEG, en los establecimientos educacionales "Liceo Luis Vargas Salcedo" y "Escuela Pedro Aguirre Cerda", correspondientes a los siguientes ítems: implementos para talleres, materiales de oficina, útiles de aseo y alimentación.

2. Las cuentadantes deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que se deberá presentar ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.30 "Programa 4 a 7 SERNAMEG"

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/esg

000795

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.